

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 345

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””345) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de autorización para realizar pago por medio de pagos ACH.
- II- Que como municipalidad tenemos el deber de procurar el incremento de los ingresos, facilitando el pago de Tributos a los contribuyentes, para que sea de manera rápida, eficiente y cómoda para ellos.
- III- Que se ha recibido carta con fecha 28 de agosto de 2018, de parte del Grupo CLARO, que forma parte de la Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse CTE SA DE CV., y CTE TELECOM PERSONAL S.A DE C.V.
- IV- Que en dicha carta se nos comunica que a partir del mes de octubre de 2018, el Grupo Claro tendrá como único Sistema de Pagos de Tributos el ACH (Automated clearing House), que consiste en pagos automáticos a cuentas bancarias, el cual viene a sustituir el sistema de pago actual que es la emisión de cheques certificados no negociables.
- V- Que realizando los pagos de esa manera la Municipalidad obtendrá los siguiente beneficios:
 - Pagos acreditados directamente en nuestra cuenta bancaria.
 - Fondos disponibles en forma inmediata.
 - Proceso seguro y confiable.
- VI- Que la compañía CLARO EL SALVADOR, requiere para poner en vigencia este sistema de pago, el acuerdo de Concejo Municipal, donde se disponga que puedan efectuarse los pagos de Tributos Municipales por medio de esta nueva forma de pago, utilizando para ello el formulario de autorización de créditos automáticos ACH y el recibo del monto de Tributos a pagar en el Estado de Cuenta mensual por la vía electrónica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el pago de los Tributos Municipales del Grupo CLARO, (CTE SA DE CV., y CTE TELECOM PERSONAL S.A DE C.V.), por medio del Sistema**

de pagos el ACH, (Automated Clearing House), que consiste en pagos automáticos a cuentas bancarias del municipio así: Banco de América Central Cuenta Número 201051729.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, a firmar el Formulario de Autorización de Créditos Automáticos ACH, para la acreditación de los pagos de Tributos Municipales directamente a la Cuenta Bancaria.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**